

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**12646** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico acordando la declaración de nulidad de pleno derecho de los permisos de conducción españoles obtenidos por canje de permisos de conducción extranjeros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por las que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho de los permisos de conducción españoles obtenidos por canje de permisos de conducción extranjeros, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que estas resoluciones agotan la vía administrativa y contra las mismas no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b) en relación con el artículo 8.2b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D. ZAHIR ABDELJALIL. NIE: X7632681Q.

D. JUAN CARLOS GUARNIZO ALEJANDRO. NIE: X3974016F.

Pamplona, 14 de abril de 2009.- Jefe Provincial de Tráfico de Navarra, Vicente López Holgado.

ID: A090024262-1